

Información complementaria

El informe de sostenibilidad es una de las herramientas de comunicación más destacadas de Grupo Santander en el ámbito de la sostenibilidad. Se complementa con el apartado de sostenibilidad de la web corporativa www.santander.com, con la versión online del propio Informe y con los informes de sostenibilidad de los distintos países del Grupo.

Estándares internacionales y respuesta a la legislación en la elaboración de este informe

Santander ha tenido en cuenta estándares internacionales reconocidos como el *Global Reporting Initiative (GRI)* en la elaboración de sus sucesivos informes de sostenibilidad. Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva.

Además, complementando a la información contenida en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017 de Banco Santander, S.A. y sociedades que integran el Grupo Santander —que forma parte del informe de auditoría y cuentas anuales correspondiente a dicho ejercicio—, en el presente informe de sostenibilidad se ofrece información en detalle para dar respuesta al Real Decreto-Ley 18/2017, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

Alcance

El presente Informe es el decimoquinto documento anual que publica Grupo Santander dando cuenta de sus compromisos en materia de sostenibilidad, y se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Este informe ha sido verificado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma independiente que también ha auditado las cuentas anuales del Grupo del citado ejercicio.

Este documento cubre las actividades relevantes del Grupo en las áreas geográficas en las que está presente: Europa continental, Reino Unido, Estados Unidos y Latinoamérica. La información económica se presenta siguiendo la definición de Grupo Santander a efectos contables; la información social y ambiental se ha elaborado siguiendo la misma definición, siempre y cuando estuviera disponible.

Los principales cambios en el perímetro de consolidación de la información en 2017 con respecto al año anterior han sido:

(i) La adquisición de Banco Popular, tras la subasta llevada a cabo por el Fondo Único de Resolución (FUR) y el FROB, en la que Santander fue seleccionada como entidad adjudicataria.

Como parte de la operación, que incluyó a las franquicias de Grupo Santander en España y en Portugal, el Banco lanzó una ampliación de capital de 7.072 millones de euros para cubrir el capital y las provisiones requeridas para reforzar el balance de Banco Popular. En diciembre de 2017, Santander Totta concluyó el proceso de adquisición y fusión de la filial de Banco Popular en Portugal, dejando de existir como entidad jurídicamente autónoma.

(ii) La compra del negocio minorista y de banca privada de Deutsche Bank Polska, S.A. por parte de Banco Santander S.A. y su filial en Polonia, Bank Zachodni WBK ('BZ WBK').

(iii) La integración de Santander Río-Citibank Argentina tras la adquisición de la banca minorista de Citibank Argentina el pasado año 2016.

Las limitaciones al alcance de la información y los cambios en los criterios aplicados con respecto al informe anterior, cuando son significativos, se reflejan en cada apartado correspondiente y en el índice de contenidos GRI.

Aspectos relevantes y participación de los grupos de interés

Grupo Santander mantiene un diálogo activo con todos sus grupos de interés para identificar los temas que les preocupan. Además, para la elaboración de este informe de sostenibilidad se ha realizado un estudio para determinar los aspectos más relevantes a los que dar respuesta. Asimismo, se ha realizado un especial seguimiento de los cuestionarios y recomendaciones de los principales índices de sostenibilidad (*Dow Jones*, *FTSE4Good*, etc.) y de las distintas iniciativas internacionales en sostenibilidad a las que el Grupo está adherido, como el *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)*.

Para la identificación de los contenidos a incluir en el Informe, además del estudio de materialidad realizado, se ha considerado el contexto de sostenibilidad de Grupo Santander, tanto a nivel global como a nivel local. Adicionalmente, en la medida en la que la información disponible lo ha hecho posible, se han considerado los impactos dentro y fuera de la Organización.

Los detalles de este proceso de elaboración, así como los resultados del estudio de materialidad, se detallan en las páginas 14 y 15 de este documento.